

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL NUEVO TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA 1 DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

Con fecha 13 de Noviembre de 2019 se publica la Propuesta Provisional de Resolución y Trámite de Audiencia, Reformulación y Presentación de Documentación Acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la línea 1 de subvenciones individuales para personas mayores, para el ejercicio 2019, convocada conforme a la Orden de 13 de Junio de 2019.

Se constata que se han producido errores, por lo que y conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común De Las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o ha instancia del interesado, los errores material, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE

9. SOLICITANTE: MOREJON CALLEJA ANTONIO

NIF/NIE Persona Solicitante: ***9612**

Expediente SISS: (DPSE)741-2019-00002495-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: DENTAL

Cantidad Total Propuesta: 528,95 Euros

DEBE DECIR

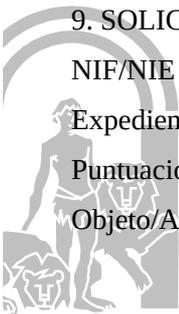
9. SOLICITANTE: MOREJON CALLEJA ANTONIO

NIF/NIE Persona Solicitante: ***9612**

Expediente SISS: (DPSE)741-2019-00002495-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: DENTAL



Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
 Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

Código:	Ry71i816GDPSSZaMK2iT1viAtmDEm-	Fecha	19/11/2019	
Firmado Por	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ALEJANDRA CRUZ MIRO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2	

Cantidad Total Propuesta: 467,68 Euros

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común De Las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Fdo. M.^a Ángeles Jaramillo Morilla****LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN****Fdo. Alejandra Cruz Miró**

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41018 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

Código:	Ry71i816GDPSSZaMK2iT1viAtmDEm-	Fecha	19/11/2019
Firmado Por	MARÍA DE LOS ÁNGELES JARAMILLO MORILLA ALEJANDRA CRUZ MIRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

